

99

ORDEN de 20 de diciembre de 1999 que corrige y completa la de 2 de diciembre por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León se convocaba concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Padecidos errores y omisiones en la Orden de 2 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,

Este Ministerio ha dispuesto corregirla y completarla en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 43967, apartado 4.º de la base tercera, donde dice: «... tener destino definitivo en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León»; debe decir: «... tener destino en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León».

Segundo.—En las páginas 43968, apartado D) de la base octava y 43971, párrafo 6.º de la base decimoquinta, donde dice: «... de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha...»; debe decir: «... de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León...».

Tercero.—En la página 43971, párrafo 1.º de la base decimosexta, donde dice: «... según los baremos anexos II.a) y II.b)

a la presente Orden»; debe decir: «... según los baremos anexos I.a) y I.b) a la presente Orden».

Cuarto.—Publicar, según anexo a esta Orden, los centros de nueva creación cuyo comienzo de actividades está previsto para el curso 2000-2001 y que se omitieron en el anexo II.a) a la Orden de convocatoria, haciendo constar que el IES de Herrera de Pisuerga que ahora se oferta figuraba en el citado anexo II.a) como SES del IES Aguilar de Campoo.

Quinto.—Prorrogar el plazo de presentación de instancias por el período de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Los datos que se indican en esta relación de centros tienen un carácter meramente informativo para orientar la elección de las plazas y responden a la situación del curso que se señala en la nota. No obstante, pueden sufrir modificaciones en el futuro. De acuerdo con ello, las diferencias que se produzcan en esta información no podrán ser invocados como fundamento de una posible reclamación o recurso.

Código	Denominación	Código Loc.	Municipio/localidad	Grupos	Enseñanzas LOGSE	Observaciones
Ávila:						
05006429C	IES IES de Fontiveros (nuevo).	050740001	Fontiveros-Fontiveros.	0	Educación Secundaria Obligatoria 1.º y 2.º ciclos.	
Palencia:						
34003919C	IES IES Herrera Pisuerga (nuevo).	340830001	Herrera de Pisuerga-Herrera de Pisuerga.	9	Educación Secundaria Obligatoria 1.º y 2.º ciclo.	Integración.
34003907C	IES IES Villamuriel Cerrato (nuevo).	342250004	Villamuriel de Cerrato-Villamuriel de Cerrato.	11	Educación Secundaria Obligatoria 1.º y 2.º ciclo.	
Salamanca:						
37009787C	SES SES del IES «Río C. Hombre» (nuevo).	370100001	Alberca (La)-Alberca (La).	0	Educación Secundaria Obligatoria 1.º y 2.º ciclo.	
37000966C	SES SES del IES «T. Villarroel» (nuevo).	373220005	Terradillos-Terradillos.	0	Educación Secundaria Obligatoria 1.º y 2.º ciclo.	

ADMINISTRACIÓN LOCAL

100

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Alaior (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 142, de fecha 13 de noviembre de 1999, aparecen publicadas las bases que han de regir las convocatorias para cubrir las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera

Administración Especial, servicios especiales, Oficial de Policía, a cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza.

Administración Especial, servicios especial, Policía, a cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza.

Personal laboral

Administración Especial, personal de oficios, Peón de la Brigada Municipal de Obras, a cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza.

Administración Especial, personal de oficios, Sepulturero, a cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza.

Administración General, Limpiadora, a cubrir, mediante promoción interna, concurso, una plaza.

Administración Especial, personal de oficios, Ayudante de Electricista, a cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza.

Administración General, Auxiliar Administrativo/a, a cubrir, mediante promoción interna, concurso, una plaza.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en el proceso selectivo, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de anuncios referentes a las convocatorias para cubrir estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Alaior, 18 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Antoni Gómez Arbona.

101 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

Por el presente se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 261, del día 3 de noviembre de 1999 y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3623, de 11 de noviembre de 1999, se publicarán las bases para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de Cabo del Cuerpo de Policía Local de Burjassot.

En dichos anuncios constan las bases completas de la convocatoria, así como condiciones de los aspirantes.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Previendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablero de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Burjassot, 23 de noviembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, José Luis Andrés Chavarrias.

102 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

Por el presente se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 261, del día 3 de noviembre de 1999 y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3620, de 8 de noviembre de 1999, se publicarán las bases para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas vacantes de Guardia del Cuerpo de Policía Local de Burjassot, de Administración Especial, Servicios Especiales.

En dicho anuncio, constan las bases completas de la convocatoria, así como condiciones de los aspirantes.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Previendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablero de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Burjassot, 23 de noviembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, José Luis Andrés Chavarrias.

103 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local.*

Por el presente se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 261, del día 3 de noviembre de 1999 y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3623, de 11 de noviembre de 1999, se publicarán las bases para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de Oficial de la Policía Local de Burjassot, de Administración Especial, Servicios Especiales.

En dichos anuncios constan las bases completas de la convocatoria, así como condiciones de los aspirantes.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Previendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablero de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

Burjassot, 23 de noviembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, José Luis Andrés Chavarrias.

104 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Monserrat (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativos de Administración General.*

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Monserrat, en fecha 9 de marzo de 1999, las bases específicas que han de regir la convocatoria, por el turno de promoción interna, de dos plazas de Administrativo, Escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso-oposición, se da cuenta que el texto íntegro de las mismas se publicó en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 3.578, de fecha 8 de septiembre de 1999. El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», de acuerdo con la base tercera de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monserrat, 29 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Josep María Mas García.

105 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Girona, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Agente de la Policía Local.*

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 11 de noviembre de 1999, acordó aprobar las bases de las convocatorias de las plazas vacantes de la plantilla de personal, objeto de oferta pública de ocupación para el ejercicio 1999, cuyas características se indican a continuación:

Funcionarios:

Escala de Administración Especial. Denominación: Agentes de Policía local. Número de plazas: Cinco. Sistema de provisión: Movilidad interadministrativa.

Las bases se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, del día 30 de noviembre de 1999, y el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad».

Girona, 1 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Joaquim Nadal Farreras.